



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

CULTURA-FESTEJOS - PROCED. GENERICO - 2023/893

BASES PARA EL II SORTEO FOTOGRÁFICO ABRIL 2023 **SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

Con el objeto de promocionar y poner en valor la expresión artística, durante el mes de abril el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix a través de la concejalía de Educación y Cultura convoca el II Sorteo fotográfico. El objeto de dicho sorteo es intentar acercar la cultura fotográfica a nuestros vecinos a través de una exposición urbana.

La exposición de arte fotográfico a cargo de los alumnos y alumnas del Curso de Fotografía de la Asociación Creart en Escuela de las Artes, se expondrá en los 6 mini puntos situados en diferentes puntos del municipio y en el tablón informativo situado en el Polideportivo Municipal. En cada mini punto se expondrán 2 fotografías.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios, mayores de 18 años, que hayan enviado una fotografía modelo "selfis" con uno de los 13 trabajos fotográficos expuestos.

Dinámica para participar:

Hazte una fotografía modelo selfi con los trabajos expuestos y envíala por correo electrónico a comunicación@aytosag.es. Con cada fotografía enviada que cumpla los requisitos participarás en el sorteo. Mínimo una fotografía y máximo 13 una con cada trabajo expuesto.

Las auto fotografías han de incluir obligatoriamente la fotografía expuesta en el mini punto o tablón informativo (ha de salir el participante en el sorteo y la fotografía elegida de las expuestas en la exposición urbana).

En cada correo electrónico solamente se podrá enviar 1 fotografía y en el cuerpo del correo se indicarán los datos del participante:

nombre y apellidos, nº DNI/NIE y teléfono.

Estos datos son requisito indispensable junto a la auto fotografía, para que el correo participe en el sorteo.

Todos los correos recibidos que cumplan con los requisitos antes descritos, entrarán en un sorteo con el nombre que aparezca en el correo electrónico.

Las fechas para el envío de las auto fotografías serán desde **las 09:00 h. del 1 de abril** a **las 21:00h. del 30 de abril del 2023.**

La participación en el sorteo supondrá la aceptación de estas bases.

2. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio. Tarjeta regalo por un valor de 150€
2. Segundo premio. Tarjeta regalo por un valor de 100€
3. Tercer premio. Tarjeta regalo por un valor de 75€

Estas tarjetas regalo sólo podrán ser canjeadas en los comercios locales inscritos en el listado que aparece en el reverso.

Firma 1 de 1	CONCEJAL EDUC.-CULT.- COMUN.-INF. E IGUALDAD
Rocio Espinosa Riquelme	15/03/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d678f84a200246b48723e4537826abb4001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

3. SORTEO

El sorteo público y elección de los ganadores se realizará el día 5 de mayo de 2023.

Todos los nombres y correos electrónicos que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 1. de estas bases, se introducirán en una urna para posteriormente sacar de una en una las papeletas ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

Se levantará acta por escrito debidamente firmada por la concejal de Educación y Cultura y el funcionario correspondiente, en el que se indiquen los datos de los premiados y los premios.

Una vez realizado el sorteo se notificará a las personas ganadoras a través de su correo electrónico y/o teléfono, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere oportuno.

Para la recogida de la tarjeta regalo los ganadores tendrán que presentar el DNI/NIE que les identifique.

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto por ausencia de participantes o incumplimiento de las bases.

*El Concejal Delegado de Educación y Cultura
(Decreto 725/2019 de 25 de junio, BOCM nº166/2019 de 15 de julio)*

*Rocío Espinosa Riquelme
Firmado Digitalmente*

Firma 1 de 1	CONCEJAL EDUC.-CULT.- COMUN.- INF. E IGUALDAD
15/03/2023	
Rocío Espinosa Riquelme	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d678f84a200246b48723e4537826abb4001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	